

manente s/5m (m<sup>2</sup>): 1.784,36; Exprop. (m<sup>2</sup>): 6,40; Hora: 9:00.

N.º finca: 2; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/9003; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 144,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 32,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 9:00.

N.º finca: 3; Propietario: Bartolomé Romero Gallardo; Pol/parc.: 6/30; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 5.330,88; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 1.184,64; Exprop. (m<sup>2</sup>): 12,40; Hora: 9:30.

N.º finca: 4; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/9018; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 144,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 32,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 9:30.

N.º finca: 5; Propietario: Bartolomé Romero Gallardo; Pol/parc.: 6/31; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 1.278,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 284,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 10:00.

N.º finca: 6; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/32; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 540,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 120,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 10,00.

N.º finca: 7; Propietario: M.ª Oliva Romero Gallardo; Pol/parc.: 6/33; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 1.228,68; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 273,04; Exprop. (m<sup>2</sup>): 6,00; Hora: 10:30.

N.º finca: 8; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/9016; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 144,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 32,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 10:30.

N.º finca: 9; Propietario: José Ramón Gallardo Jiménez; Pol/parc.: 6,74; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 2.394,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 532; Exprop. (m<sup>2</sup>): 6,40; Hora: 11:00.

N.º finca: 10; Propietario: José Gallardo Montesinos; Pol/parc.: 6/35; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 6.285,96; Serv.

Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 1.396,88; Exprop. (m<sup>2</sup>): 6,00; Hora: 11:30.

N.º finca: 11; Propietario: Isabel Rocha Muñoz; Pol/parc.: 6/36; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 360,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 80,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 12:00.

N.º finca: 12; Propietario: Matilde Bernal Malía; Pol/parc.: 6/37; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 180,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 40,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 12:30.

N.º finca: 13; Propietario: Diego Jiménez Estudillo; Pol/parc.: 6/38; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 2.596,86; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 577,08; Exprop. (m<sup>2</sup>): 6,40; Hora: 13:00.

N.º finca: 14; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/9009; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 144,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 32,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 13:30.

N.º finca: 15; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/41; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 16.740,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 3.720,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 24,80; Hora: 13:30.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.—El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán.

61.681/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de resolución del recurso de reposición número R6/278 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Gregorio Rodríguez Cano, contra acto de este organismo recaído en expediente sancionador 352.378/05 IP6/56.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Gregorio Rodríguez Cano, el acto siguiente:

«La Presidencia ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto por don Gregorio Rodríguez Cano, frente a la resolución de esta Confederación de fecha 2 de mayo de 2006. Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución definitiva en la vía administrativa, puede ser recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.»

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Secretaría General de este Organismo, sita en Avenida de Portugal número 81, 28071 Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Presidente, José María Macías Márquez.

57.695/06 CO. **Corrección de erratas del anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre citación para notificación por comparecencia.**

Advertida errata en la inserción del citado anuncio, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 251, de fecha 20 de octubre de 2006, página 11449, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del anuncio debe figurar la siguiente relación:

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Cpña.	Liquidación	Importe
07663139	Barbero Sánchez, Bárbara	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601214220040879	826,92
	Borrego Prada, Maximina	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2001	3402048220012064	80,29
07843382Z	Cabezas Díaz, Isidoro Hrdos.	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600192220040621	174,65
12691757N	Calvo Franco, Arcadio	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	2211057420033943	118,50
07708845G	Diego Curto, Manuel	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	3800073820040101	333,86
	Gallego Pinillo, Joaquín	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	4700064820040073	30,79
07933496Z	González García, Mercedes	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	4100151520030161	162,39
06494036D	Gutiérrez Alonso, Jesús	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5003660920040753	57,78
07640295V	Izquierdo Sánchez, Francisca	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	4900301020040288	64,21
12196315J	Molero Anciones, Gregoria	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	2600887720030082	463,84
36703231	Pérez González, Manuela	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601089320041665	96,79
07773327	Picado García, Wenceslado	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601420520040400	35,77
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2002	3401689220021695	166,05
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	3401689220031690	176,08
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	3401689220041680	160,79
	Sánchez González, Anastasio	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600930120040495	44,19
07794823	Velasco Álvarez, Manuela	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600928320040520	239,87
Importe					3.232,77

Número de Liquidaciones Tributarias: 17.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

63.290/06. **Anuncio de información pública de la Resolución de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación e Industria en Lugo, por la que se abre información pública para autorización administrativa e aprobación del proyecto de posición de transformador 132 kV y celdas 30 kV en la subestación Pena Ventosa, promovido por Hidroeléctrica de Oroul, S.L.**

Por resolución de 20 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título VII del Real-Decreto 1955/2000 y Decreto 302/2001 por el que se regula el aprovechamiento de la energía

eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa Hidroeléctrica de Oroul S.L., para autorización administrativa y aprobación del proyecto de posición de transformador 132 kV y celdas 30 kV en la subestación Pena Ventosa, promovido por Hidroeléctrica de Oroul S.L, con las siguientes características:

Peticionario: Hidroeléctrica de Oroul, S.L. Cantón Grande, 6-6.º 15003-A Coruña.

Situación: Ayuntamiento de Oroul (Lugo).

Características técnicas de la infraestructura eléctrica de generación, transformación e interconexión:

Una posición de transformador de 132 kV con los equipos necesarios de protección y medida.

Un transformador de 50 MW ONAF, de relación de transformación 132:30 kV.

Tres transformadores de tensión de barras.

Cuatro posiciones de línea de 30 kV.

Dos posiciones de medida para facturación, para las líneas n.º 1 y n.º 2.

Una posición de 30 kV para el transformador de potencia.

Una cabina de medida de tensión de barras de 30 kV.

Una posición para transformador de servicios auxiliares.

Un transformador de servicios auxiliares 30/0,4 kV de 50 kVA.

Un grupo electrógeno de 50 kVA, 400/230 V, 50 Hz.

Las instalaciones necesarias para realizar las funciones de control, mando y protección de la instalación se montarán los siguientes cuadros:

Lo que se hace público para conocimiento general a fin de que cualquier interesado pueda examinar el proyecto y presentar las objeciones o alegaciones que consideren oportunas al mismo, en esta Delegación Provincial sita en Edificio Administrativo, Ronda de Muralla 70, (Lugo - 27071), en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio.

Lugo, 20 de octubre de 2006.—El Delegado Provincial, Ramón Jesús Cortés Máñez.